



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.617.1

MAT: APRUEBA CONTRATO RONALD GUZMÁN GARRIDO, PARADOCENTE REEMPLAZANTE, LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - TP.

LAJA, 27 de septiembre 2016.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 1-36121383 de fecha 27.09.16, presentada por el Sr. Carlos Quintana Inostroza, Paradocente del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Ronald Helmutt Guzmán Garrido celebrado con fecha 27.09.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 27 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Ronald Helmutt Guzmán Garrido
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	27 de septiembre de 2016
Hasta	02 de octubre de 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Carlos Quintana Inostroza
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/